

Expediente N.º. LICIT/99/115/2019/0076

Memoria para la Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Castilla la Mancha, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cantabria y Galicia.

Majadahonda a 04 de julio de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Castilla la Mancha, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cantabria y Galicia.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

3.375.829,64 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.534.468,02 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.534.468,02 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

306.893,60 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de seguridad en los Centros de	24 MESES + 2 POSIBLES	<u>Duración inicial</u> 478.136,94 €	<u>Importe sin impuestos</u> 478.136,94 €

	<p>FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid.</p> <p>CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad</p>	<p>PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 478.136,94 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 95.627,39 €</p> <p><u>Total</u> 1.051.901,27 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 578.545,70 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Cataluña.</p> <p>CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 608.353,26 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 608.353,26 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 121.670,65 €</p> <p><u>Total</u> 1.338.377,17 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 608.353,26 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 736.107,44 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.</p> <p>CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 212.081,20 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 212.081,20 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 42.416,24 €</p> <p><u>Total</u> 466.578,64 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 212.081,20 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 256.618,25 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia.</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 136.498,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 136.498,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 27.299,70 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 136.498,50 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 165.163,19 €</p>

	CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad		<u>Total</u> 300.296,70 €	
LOTE 5	Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la Comunidad Valenciana. CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.297,12 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 60.297,12 € <u>Posible/s modificación/es</u> 12.059,42 € <u>Total</u> 132.653,66 €	<u>Importe sin impuestos</u> 60.297,12 € <u>Importe con impuestos</u> 72.959,52 €
LOTE 6	Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 6.884,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 6.884,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.376,90 € <u>Total</u> 15.145,90 €	<u>Importe sin impuestos</u> 6.884,50 € <u>Importe con impuestos</u> 8.330,25 €
LOTE 7	Contratación del servicio de seguridad en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la Comunidad Autónoma de Galicia. CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 32.216,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 32.216,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 6.443,30 € <u>Total</u> 70.876,30 €	<u>Importe sin impuestos</u> 32.216,50 € <u>Importe con impuestos</u> 38.981,97 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El servicio de seguridad en cualquier centro de trabajo es una necesidad evidente, que se torna más necesaria si cabe en centros de Atención Sanitaria como el objeto de la presente licitación que abarca los centros Asistenciales de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla la Mancha, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cantabria y Galicia.

Con la finalidad de optimizar el servicio de seguridad (incluye servicio de alarmas y vigilancia), se incluirán una serie de trabajos y necesidades que se detallan como prestaciones adicionales (custodia de llaves, servicios de acuda) ya que guardan relación tanto por su naturaleza como por la dinámica actual del mercado, que tiende a unificar la prestación de estos servicios buscando una mayor coordinación y ahorro de costes.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Para este nuevo contrato los servicios que incluye son: servicio de alarmas y vigilancia - centros que disponen actualmente de dicho servicio-. Se ha estimado oportuno unificar todos estos servicios en un mismo contrato ya que de esta manera mejoramos las condiciones económicas, así como las condiciones del servicio y, también, facilitamos la gestión del contrato al unificar todos los servicios en un único proveedor.

Se ha decidido llevar a cabo un procedimiento de contratación para el servicio de seguridad por Comunidades Autónomas ya que, aunque su regulación es a nivel nacional, existen numerosas Pymes que realizan el servicio a nivel Comunidad Autónoma por lo que existe concurrencia al respecto. En este caso, se ha hecho la división en lotes distinguiendo las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla la Mancha, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cantabria y Galicia, cada una de ellas se corresponde con un lote.

Otra cuestión que se ha tomado en consideración para favorecer la concurrencia de las pequeñas empresas, es permitir la subcontratación voluntaria de la conexión a la Central Receptora de Alarmas (C.R.A.), el servicio de mantenimiento de los equipos de alarmas, los servicios de custodia de llaves y servicio de acuda, cuestiones que no dificultan la ejecución y gestión del contrato ni la coordinación con el resto de las tareas objeto de contratación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **04 de julio de 2019**.



Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**

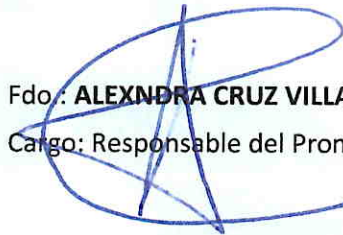
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **LAURA CASASECA MALMIERCA.**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXNDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 6 Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 7 Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia: Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 1 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**
- **LOTE 1 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho

- Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**
- **LOTE 4 Criterios de solvencia: Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
 - **LOTE 4 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**
 - **LOTE 4 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**
 - **LOTE 5 Criterios de solvencia: Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
 - **LOTE 5 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la**

duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 5 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**
- **LOTE 6 Criterios de solvencia: Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 6 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**
- **LOTE 6 Criterios de solvencia: Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**
- **LOTE 7 Criterios de solvencia: Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de**

la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 7 Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 7 Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

- **Lote 1: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 2**
- **Lote 2: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 3**
- **Lote 3: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 1**
- **Lote 4: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 1**
- **Lote 5: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 1**
- **Lote 6: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 1**
- **Lote 7: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 1**

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 - 01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{PUNTUACIÓN} = 48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> a) Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. b) Oferta servicio vigilancia: En los centros en los que exista servicio de vigilancia, señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. c) Oferta servicio de acuda adicional: Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas. 2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al 	48

<p>efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1").</p> <p>4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas). 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable. 4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP. 	
<p>LOTE 1 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA</p> <p>En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p> <p>- Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 15 puntos.</p> <p>- Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>15</p>

<p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 1 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándoles la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas.</p> <p>El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	10
<p>LOTE 1 - 04. PLAN DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de todos los servicios que se prestan en los centros. Se dejará constancia de dichas inspecciones en el parte diario de servicio que debe cumplimentar los vigilantes.</p> <p>La puntuación se otorgará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si realiza una inspección por semana, se otorgarán 10 puntos. - Si realiza una inspección cada 15 días, se otorgarán 5 puntos. - Si no indicar ninguna de estas opciones se otorgarán 0 puntos. 	10

<p>Si el licitador oferta un número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del PPT, deberá reflejar en la aplicación los siguientes valores según lo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor 2, en el caso de ofertar una inspección por semana. - El valor 1, en el caso de ofertar una inspección cada 15 días. - El valor 0, en el caso de no ofertar ninguna de las opciones señaladas anteriormente. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/2 * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función del plan de inspecciones ofertado, siendo estos valores 0, 1 o 2, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 1 – 05. FORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a impartir horas de formación al personal adscrito a la ejecución del contrato, así como al personal suplente en las siguientes materias;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de igualdad de género. - Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. - Derechos humanos. <p>Dicha formación tendrá una duración mínima de 10 horas anuales por curso y persona. Esta formación será adicional a los cursos de actualización y especialización exigidos por normativa legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la formación se otorgarán 10 puntos. - Si no ofrecen la formación se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta formación adicional, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir a FREMAP, con periodicidad anual, un informe en el que se detallen las cuestiones impartidas en el curso. Además, deberá aportar una declaración responsable en la que se confirme la impartición del curso, debiendo ir firmado por la/ persona/s encargada/s de impartirlo, el responsable del contrato, así como, por el personal adscrito al contrato que lo ha recibido.</p>	10

<p>LOTE 1 - 06. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 50 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 50 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <p>- Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 7 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	7
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100)
<p>LOTE 2 - 01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$PUNTUACIÓN = 48 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente</p>	48

del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).

A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características:

a) Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación:

Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Oferta servicio vigilancia:

En los centros en los que exista servicio de vigilancia, señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Oferta servicio de acuda adicional:

Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas.

2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato.

3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2").

4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.

B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros.

2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado.

3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.

4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios.

C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas

<p>económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas).</p> <p>3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.</p> <p>4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.</p>	
<p>LOTE 2 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA</p> <p>En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p> <p>- Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	<p>15</p>
<p>LOTE 2 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la</p>	<p>10</p>

<p>oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándoles la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 10 * (OfrMen)/(OfrAct)$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas. El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	
<p>LOTE 2 - 04. PLAN DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de todos los servicios que se prestan en los centros. Se dejará constancia de dichas inspecciones en el parte diario de servicio que debe cumplimentar los vigilantes.</p> <p>La puntuación se otorgará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si realiza una inspección por semana, se otorgarán 10 puntos. - Si realiza una inspección cada 15 días, se otorgarán 5 puntos. - Si no indicar ninguna de estas opciones se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta un número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del PPT, deberá reflejar en la aplicación los siguientes valores según lo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor 2, en el caso de ofertar una inspección por semana. - El valor 1, en el caso de ofertar una inspección cada 15 días. - El valor 0, en el caso de no ofertar ninguna de las opciones señaladas anteriormente. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/2 * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función del plan de inspecciones ofertado, siendo estos valores 0, 1 o 2, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	10
<p>LOTE 2 – 05. FORMACIÓN ADICIONAL Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a impartir horas de formación al personal adscrito a la ejecución del contrato, así como al personal</p>	10

<p>suplente en las siguientes materias;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de igualdad de género. - Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. - Derechos humanos. <p>Dicha formación tendrá una duración mínima de 10 horas anuales por curso y persona. Esta formación será adicional a los cursos de actualización y especialización exigidos por normativa legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la formación se otorgarán 10 puntos. - Si no ofrecen la formación se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde:</p> <p>PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta formación adicional, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir a FREMAP, con periodicidad anual, un informe en el que se detallen las cuestiones impartidas en el curso. Además, deberá aportar una declaración responsable en la que se confirme la impartición del curso, debiendo ir firmado por la/ persona/s encargada/s de impartirlo, el responsable del contrato, así como, por el personal adscrito al contrato que lo ha recibido.</p>	
<p>LOTE 2 - 06. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 50 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 50 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde:</p> <p>PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 7 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	7

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 3 - 01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{PUNTUACIÓN} = 48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 3. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Oferta servicio vigilancia: En los centros en los que exista servicio de vigilancia, señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Oferta servicio de acuda adicional: Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes 	48

<p>mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato.</p> <p>3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 3").</p> <p>4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 3" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas). 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable. 4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP. 	
<p>LOTE 3 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA</p> <p>En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p>	<p>15</p>

<p>- Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 3 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándoles la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas. El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	10
<p>LOTE 3 - 04. PLAN DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de todos los servicios que se prestan en los centros. Se dejará constancia de dichas inspecciones en el parte diario de servicio que debe cumplimentar los vigilantes.</p> <p>La puntuación se otorgará del siguiente modo:</p> <p>- Si realiza una inspección por semana, se otorgarán 10 puntos.</p>	10

<p>- Si realiza una inspección cada 15 días, se otorgarán 5 puntos. - Si no indicar ninguna de estas opciones se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta un número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del PPT, deberá reflejar en la aplicación los siguientes valores según lo ofertado:</p> <p>- El valor 2, en el caso de ofertar una inspección por semana. - El valor 1, en el caso de ofertar una inspección cada 15 días. - El valor 0, en el caso de no ofertar ninguna de las opciones señaladas anteriormente.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/2 * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función del plan de inspecciones ofertado, siendo estos valores 0, 1 o 2, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 3 – 05. FORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a impartir horas de formación al personal adscrito a la ejecución del contrato, así como al personal suplente en las siguientes materias;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de igualdad de género. - Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. - Derechos humanos. <p>Dicha formación tendrá una duración mínima de 10 horas anuales por curso y persona. Esta formación será adicional a los cursos de actualización y especialización exigidos por normativa legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la formación se otorgarán 10 puntos. - Si no ofrecen la formación se otorgarán 0 puntos. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta formación adicional, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>Si el licitador oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir a FREMAP, con periodicidad anual, un informe en el que se detallen las cuestiones impartidas en el curso. Además, deberá aportar una declaración responsable en la que se confirme la impartición del curso, debiendo ir firmado por la/ persona/s encargada/s de impartirlo, el responsable</p>	10

del contrato, así como, por el personal adscrito al contrato que lo ha recibido.	
<p>LOTE 3 - 06. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 25 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 25 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <p>- Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 7 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	7
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 4 - 01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$PUNTUACIÓN = 48 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p>	48

<p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 4. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características:<ol style="list-style-type: none">a) Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.b) Oferta servicio vigilancia: En los centros en los que exista servicio de vigilancia, señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.c) Oferta servicio de acuda adicional: Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas.2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato.3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 4").4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 4" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales. <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros.2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado.3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan</p>	
---	--

<p>alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas). 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable. 4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP. 	
<p>LOTE 4 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA</p> <p>En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	15
<p>LOTE 4 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo</p>	10

<p>máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: PUNTUACIÓN = 10 * (OfrMen)/(OfrAct) Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas. El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	
<p>LOTE 4 - 04. PLAN DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de todos los servicios que se prestan en los centros. Se dejará constancia de dichas inspecciones en el parte diario de servicio que debe cumplimentar los vigilantes.</p> <p>La puntuación se otorgará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si realiza una inspección por semana, se otorgarán 10 puntos. - Si realiza una inspección cada 15 días, se otorgarán 5 puntos. - Si no indicar ninguna de estas opciones se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta un número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del PPT, deberá reflejar en la aplicación los siguientes valores según lo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor 2, en el caso de ofertar una inspección por semana. - El valor 1, en el caso de ofertar una inspección cada 15 días. - El valor 0, en el caso de no ofertar ninguna de las opciones señaladas anteriormente. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/2 * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función del plan de inspecciones ofertado, siendo estos valores 0, 1 o 2, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	10
<p>LOTE 4 – 05. FORMACIÓN ADICIONAL Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a impartir horas de formación al personal adscrito a la ejecución del contrato, así como al personal</p>	10

<p>suplente en las siguientes materias;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de igualdad de género. - Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. - Derechos humanos. <p>Dicha formación tendrá una duración mínima de 10 horas anuales por curso y persona. Esta formación será adicional a los cursos de actualización y especialización exigidos por normativa legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la formación se otorgarán 10 puntos. - Si no ofrecen la formación se otorgarán 0 puntos. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta formación adicional, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>Si el licitador oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir a FREMAP, con periodicidad anual, un informe en el que se detallen las cuestiones impartidas en el curso. Además, deberá aportar una declaración responsable en la que se confirme la impartición del curso, debiendo ir firmado por la/ persona/s encargada/s de impartirlo, el responsable del contrato, así como, por el personal adscrito al contrato que lo ha recibido.</p>	
<p>LOTE 4 - 06. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 15 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 15 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 7 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de</p>	7

horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 5 - 01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{PUNTUACIÓN} = 48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 5. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Oferta servicio de acuda adicional: Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato. 	48

<p>3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 5").</p> <p>4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 5" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas). 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable. 4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anomalía, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP. 	
<p>LOTE 5 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA</p> <p>En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 25 puntos. - Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante 	<p>25</p>

<p>video/imagen, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 25 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 5 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 17 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas.</p> <p>El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	17
<p>LOTE 5 - 04. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 50 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 50 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <p>- Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 10 puntos.</p>	10

<p>- Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 6 - 01. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$PUNTUACIÓN = 48 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 6. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características:</p> <p>a) Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el</p>	<p>48</p>

<p>servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>b) Oferta servicio de acuda adicional: Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato.</p> <p>3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 6").</p> <p>4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 6" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <p>1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros.</p> <p>2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.</p> <p>4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios.</p> <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas).</p> <p>3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.</p> <p>4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.</p>	
<p>LOTE 6 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se</p>	<p>25</p>

<p>comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p> <p>- Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 25 puntos. - Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 25 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 6 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándoles la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 17 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas. El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	17
<p>LOTE 6 - 04. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de</p>	10

<p>horas sin coste adicional, de al menos 15 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 15 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <p>- Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 10 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 7 - 01. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$PUNTUACIÓN = 48 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 7. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p>	<p>48</p>

A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características:

a) Oferta servicio de alarma, custodia de llaves y sistema de verificación:

Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de conexión a la central de alarmas, el servicio de custodia de llaves y el sistema de verificación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Oferta servicio de acuda adicional:

Se señalará un precio por servicio acuda, por el que se facturará la realización de este servicio una vez superado el nº de acudas estimados en el pliego de prescripciones técnicas.

2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato.

3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 7").

4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 7" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.

B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros.

2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado.

3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.

4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios.

C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas).

<p>3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.</p> <p>4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.</p>	
<p>LOTE 7 - 02. SISTEMA DE VERIFICACIÓN MEDIANTE VÍDEO/IMAGEN RESPECTO AL SERVICIO DE ALARMA</p> <p>En este apartado se valorará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a implementar un sistema de verificación mediante video y/o imagen en los centros afectos a dicho lote y que actualmente no cuentan con este sistema de verificación, para ello, ver el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. En el caso de llevar a cabo esta implantación, deberán cumplir con los requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de asumir todos los costes asociados hasta su puesta en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 25 puntos. - Si no ofrecen la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la implantación de un sistema de verificación mediante video/imagen, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 25 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta el sistema de verificación mediante vídeo/imagen respecto al servicio de alarma, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	25
<p>LOTE 7 – 03. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS DE LOS EQUIPOS DE ALARMAS</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a tener un menor tiempo</p>	17

<p>máximo de respuesta ante la necesidad de que acuda un servicio técnico por incidencia en los equipos de alarmas. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con el plazo más reducido de tiempo de respuesta ante averías de los equipos de alarmas, asignándoles la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: PUNTUACIÓN = 17 * (OfrMen)/(OfrAct) Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de tiempo máximo de respuesta más bajo entre las admitidas. El tiempo máximo permitido, según los pliegos, será de 12 horas, por lo que los ofertantes deberán mejorar dicho tiempo. Para ello, deberán indicar el número de horas de tiempo de respuesta que ofertan y será al que se comprometerán en caso de aviso de avería o incidencia.</p>	
<p>LOTE 7 - 04. BOLSA DE HORAS ADICIONAL Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 25 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el conjunto de centros que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas adicionales a las solicitadas obligatoriamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de dotar a los centros de seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 25 horas serán para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 10 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 10 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.